



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1337-2026-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 2124-2026-VRAC-UNAP, presentado el 12 de octubre de 2026, por el vicerrector académico, mediante el cual solicita encargar sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, comunica a la rectora que por motivos de índole personal hará uso físico de sus vacaciones, por el periodo de once (11) días, que comprende del 13 al 23 de octubre de 2026. Por lo tanto, solicita que se encargue sus funciones a don Anunciacion Hernandez Grande, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la mencionada fecha;

Que, el literal j) del artículo 117 del Estatuto, señala que es atribución del vicerrector de investigación, entre otros, reemplazar al vicerrector académico en caso de ausencia o impedimento temporal;

Que, para no paralizar las actividades académicas y administrativas del Vicerrectorado Académico, es conveniente emitir el acto resolutorio de encargo de funciones;

Que, es atribución de la rectora dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

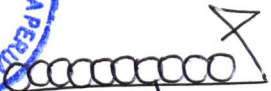
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Anunciacion Hernandez Grande**, vicerrector de investigación, las funciones de vicerrector académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **13 al 23 de octubre de 2026**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Ruth Vilchez Ramirez
RECTORA




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL